

QUITO, 24 de marzo de 2008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARQUIPLAN S.A.:

Una vez analizados tanto el Balance General y el Estado de Resultados del período fiscal del año 2007 y, en cumplimiento a lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías y lo establecido en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 cúmpleme poner a consideración de los señores Accionistas de ARQUIPLAN S.A. el siguiente informe:

1. La Gestión Administrativa, del período fiscal 2007, se ha ajustado a los requerimientos establecidos tanto en las normas legales como estatutarias.
2. Así mismo, los resultados arrojados, demuestran que la empresa logró una recuperación frente a los resultados obtenidos al cierre del año 2006.
3. El análisis de la correspondencia de los resultados, permitió establecer que los registros contables se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Se ha dado cumplimiento a las obligaciones requeridas por el Estado Ecuatoriano y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo a lo que establece la Ley para el efecto.
5. Los sistemas de control interno utilizados, son los apropiados.
6. Así mismo, se ha podido establecer que la custodia, seguridad, mantenimiento y conservación de los bienes de la empresa, como de los archivos de documentos, son aptos.

Atentamente,


Rocío Cadena Del Salto
COMISARIO